

Acta número: 006

Consejo Académico Sesión Extraordinaria

Fecha :	11 de septiembre de 2018
Lugar: aula	Sede IU Digital

Asistentes:

Dr. Darío Montoya Mejía, Rector

Marisol Acevedo, Vicerrectora Académica

Catalina Henao Tobón, Vicerrectora de Extensión

Damaris Ferreira, Vicerrectora Administrativa y Financiera

Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General

Olga Constanza Bermúdez Jaimes, Directora de Tecnología

Lina Marcela Giraldo Salazar, Directora de Calidad Académica

Patricia Gil, Directora de Planeación

Alba Velásquez, Profesional Especializado

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación modificación de la denominación del programa de “Especialización en Agricultura de Precisión” por el de “Especialización en Agropecuaria de Precisión”.
3. Consideración propuesta Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
4. Presentación Lineamientos de prácticas en la IU. Digital
5. Aprobación Plan de Estudios Programa de Publicidad y Mercadeo Digital.

Desarrollo de la sesión

1. Verificación del quórum.

Verificada la existencia de quórum se procedió a someter a consideración el único punto del orden del día para la sesión extraordinaria.

2. Solicitud aprobación modificación de la denominación del programa de “Especialización en Agricultura de Precisión” por el de “Especialización en Agropecuaria de Precisión”.

La Vicerrectora Académica expuso la propuesta para la modificación del nombre del programa, de acuerdo con la solicitud de la Dra. Alba Velásquez, líder de los programas del agro de la institución, para la modificación del nombre de la “Especialización en Agricultura de Precisión”, por el de “Especialización en Agropecuaria de Precisión”, con base en los argumentos expuestos por los expertos académicos, a saber:

La Especialización en Agropecuaria de Precisión presenta un ámbito de aplicación más amplio, en la medida que articula los segmentos de los sistemas de producción agrícola, pecuaria e industrial, con herramientas tecnológicas de vanguardia, y es transversal al ingeniero pesquero, ingeniero acuícola, ingeniero agropecuario, ingeniero agrónomo, Biólogo, Médico Veterinario, Médico Veterinario y zootecnista, Zootecnista, Agrónomo y Administrador de Empresas Agropecuarias”, por lo cual, este programa de especialización se convierte en una alternativa más amplia de formación, ampliando el alcance propuesto inicialmente para el sector agrícola.

Con la Especialización en Agropecuaria de Precisión se busca optimizar los procesos productivos a partir del manejo de la utilización de nuevas tecnologías, donde se considere la variabilidad específica en cada uno de los componentes de los sistemas productivos, mediante el uso de equipos de posicionamiento global, los cuales permiten la obtención y análisis de información en tiempo real acerca de las condiciones del clima, del suelo, del cultivo y los animales, con la finalidad de aumentar el rendimiento de manera sostenible productivo, para garantizar la oferta de alimento en futuros escenarios de cambio climático.

Con base en los argumentos expuestos, el Consejo Académico aprobó la modificación del nombre del programa, razón por la cual, deberá surtirse el trámite correspondiente ante el Consejo Directivo para el expedición del acuerdo modificatorio por parte de esa instancia.

3. Consideración propuesta Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

A continuación la Dra. Lina Giraldo, Directora de Calidad Académica, presentó ante el Consejo la propuesta del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la IU. Digital, la cual se estructura sobre los principios vinculados y los objetivos del aseguramiento de la calidad en la Institución; el cual se basa en el modelo del Ministerio de Educación Nacional.

Posterior a esto, se presentó el modelo del sistema, se informó además que para el proceso se prevé la participación de todos los actores institucionales y se definen las siguientes líneas de autoevaluación:

- La Institución Universitaria Digital de Antioquia, se acoge a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y retoma los conceptos de calidad, autoevaluación y autorregulación.

- La autoevaluación se consolida como un ejercicio de reflexión permanente y colectiva sobre los aspectos constitutivos de la vida académica.
- La Institución Universitaria Digital de Antioquia, se compromete con el desarrollo de la cultura de la autoevaluación y autorregulación de sus procesos, proyectos y acciones.
- Los procesos de autoevaluación y autorregulación comprometen el accionar de todos los miembros de la comunidad académica institucional.

Finalmente se hizo una explicación sobre el sistema de autoevaluación y de acuerdo con lo descrito en el anexo del presente punto, podemos decir que sobre la integración del comité de autoevaluación institucional se consideró que es pertinente, no obstante teniendo en cuenta que la Institución se encuentra en la fase de puesta en marcha, se propone programar una sesión de ese cuerpo colegiado cerrando este segundo semestre de 2018, con el fin hacer una valoración de todo este proceso y analizar un plan de implementación del sistema conforme al inicio de actividades de la Institución. EL Consejo Académico avala la propuesta presentada.

El Consejo Académico acogió la propuesta del sistema de aseguramiento interno de la calidad.

Se anexa documento.

4. Presentación Lineamientos de prácticas en la IU. Digital

La Dra. Marisol Vicerrectora Académica presenta ante los miembros del Consejo los lineamientos de prácticas para la IU. Digital, hace referencia a que la finalidad de las prácticas de los estudiantes es formativa y se concibe como complemento del aprendizaje académico del estudiante, se construye a partir de las características, la gestión y seguimiento, además se definen las fases para el desarrollo de prácticas.

La Secretaria General planteó en la importancia de avanzar en un reglamentos de prácticas que se desarrolle a partir de los lineamientos presentados y que adelante todos los trámites correspondientes para su aprobación ante el Consejo Directivo.

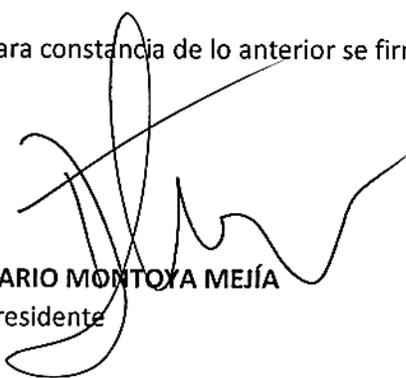
Los Miembros del Consejo Académico adoptan la propuesta de lineamientos presentada y posteriormente adoptará un reglamento de Prácticas que se acoja a lo expuesto.

5. Aprobación Plan de Estudios Programa de Publicidad y Mercadeo Digital.

A continuación se sometió a aprobación la propuesta del Plan de Estudios del Programa de Publicidad y Mercadeo Digital, a ser radicado en el ciclo del MEN del 23 de septiembre de 2018.

En el anexo correspondiente se describen cursos, número de créditos académicos, horas de trabajo asignadas y áreas de formación. El Consejo Académico aprobó la propuesta del Plan de Estudios del Programa de Publicidad y Mercadeo Digital, de acuerdo con la presentación.

Para constancia de lo anterior se firma,



DARIO MONTOYA MEJÍA
Presidente



ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria